

Lo que se hace público para general conocimiento.

En la Ciudad de Arucas, a veintiuno de marzo de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE, Juan Jesús Facundo Suárez.

7.185

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE INGENIO

ANUNCIO

1.106

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2025

El Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2025, aprobó inicialmente el PRESUPUESTO GENERAL de esta Entidad para el ejercicio 2025, en el que se integran el de la propia Corporación, el de los Organismos Autónomos de ella dependientes, así como de sus Bases de Ejecución.

Expuesto al público, a efectos de reclamaciones, previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, número 26, de 28 de febrero de 2025, por plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, no se presentaron reclamaciones al mismo, por lo que se entiende elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

El referido Presupuesto General en el que se integran el de la propia Corporación, el de los Organismos Autónomos de ella dependientes denominados “PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES”, “FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO, LA FORMACION OCUPACIONAL Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO”, “PATRONATO MUNICIPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN”, resumidos por capítulos y sus Bases de Ejecución se detallan más abajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, advirtiéndose que contra esta aprobación definitiva, según lo previsto en el artículo 171 de la misma norma legal, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, todo ello sin perjuicio de la comunicación previa a esta Entidad Local.

En la Villa de Ingenio, a veinticinco de marzo de dos mil veinticinco.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, Francisco Javier Espino Espino.

PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO / DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:	
1. GASTOS DE PERSONAL	13.459.315,39
2. GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV.	14.525.069,14
3. GASTOS FINANCIEROS	195.000,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.094.918,60
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
6. INVERSIONES REALES	5.273.936,26
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	450.760,61
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	41.000.000,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO / DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:	
1. IMPUESTOS DIRECTOS	10.377.000,00
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	215.000,00
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	3.506.000,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.982.227,73
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.200.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.718.772,27
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	41.000.000,00

PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO
FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO / DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:	
1. GASTOS DE PERSONAL	126.397,75
2. GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV.	312.753,00
3. GASTOS FINANCIEROS	2.100,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
6. INVERSIONES REALES	31.000,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	472.250,75

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO / DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:	
1. IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	20.501,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	419.948,75
5. INGRESOS PATRIMONIALES	801,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.000,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00

9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
------------------------	------

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	472.250,75
-------------------------------	------------

PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES

RESUMEN POR CAPÍTULO

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO / DENOMINACIÓN	IMPORTE
-------------------------	---------

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1. GASTOS DE PERSONAL	625.000,00
-----------------------	------------

2. GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV.	59.000,00
-----------------------------------	-----------

3. GASTOS FINANCIEROS	900,00
-----------------------	--------

4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
------------------------------	------

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6. INVERSIONES REALES	35.000,00
-----------------------	-----------

7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
------------------------------	------

8. ACTIVOS FINANCIEROS	100,00
------------------------	--------

9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
------------------------	------

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	720.000,00
-----------------------------	------------

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO / DENOMINACIÓN	IMPORTE
-------------------------	---------

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1. IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
-----------------------	------

2. IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
-------------------------	------

3. TASAS Y OTROS INGRESOS	160.800,00
---------------------------	------------

4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	559.000,00
------------------------------	------------

5. INGRESOS PATRIMONIALES	100,00
---------------------------	--------

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00
-------------------------------	------

7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	100,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	720.000,00

PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

PATRONATO MUNICIPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

RESUMEN POR CAPÍTULO

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO / DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:	
1. GASTOS DE PERSONAL	502.910,00
2. GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV.	69.440,00
3. GASTOS FINANCIEROS	50,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
6. INVERSIONES REALES	50.000,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	100,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	622.500,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO / DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:	
1. IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	380,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	572.010,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	10,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	100,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	622.500,00

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2025, QUE COMPRENDE TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS, PERSONAL LABORAL FIJO Y PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES TANTO DE LA PROPIA CORPORACIÓN COMO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA.

El Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2025, aprobó, a través del Presupuesto General para el ejercicio 2025, la citada plantilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 126.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

La relación integra de todos los puestos de trabajo existentes en esta Entidad Local es la siguiente:

1. PROPIA CORPORACIÓN.**A) PLAZAS A DESEMPEÑAR POR FUNCIONARIOS DE CARRERA.**

Con aplicación del régimen retributivo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, mediante la regulación dada por el Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local:

DENOMINACIÓN	GRUPO	NUMERO	VACANTE
1) FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN ESTATAL			
Secretario	A1	1	1
Interventor	A1	1	1
Tesorero	A1	1	-
2) ADMINISTRACIÓN GENERAL			
Técnico Superior	A1	6	3
Técnico de Gestión	A2	3	-
Administrativos	C1	6	3
3) ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
Personal de Servicios Técnicos			
Arquitecto/a	A1	1	1

Licenciado/a en Derecho (especialidad Urbanística)	A1	1	1
Economista	A1	1	1
Ingeniero Técnico Industrial	A2	1	1
Arquitecto Técnico	A2	3	3
Técnico en Relaciones Laborales	A2	1	1
Trabajador/a Social	A2	4	4
Educador/a Social	A2	1	1
I.T. Eléctrico y/o Mecánico	A2	1	1
Personal de servicios especiales			
Policía			
Oficial	C1	7	3
Policía	C1	38	7
Personal de oficios			
Capataz	C1	1	-
		78	32

B) PERSONAL LABORAL FIJO.

ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	GR	NÚMERO	VAC
ADMINISTRACIÓN GENERAL	Técnico Superior			A1	3	-
	Técnico Gestión			A2	2	1
	Administrativa			C1	9	4
	Auxiliar			C2	74	2
	Subalterna			OAP	1	-
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	Superior		A1	7	1
		Media		A2	29	-
		Auxiliar		C1	3	1
		Auxiliar		C2	4	-
	SERVICIOS ESPECIALES	Cometidos especiales	Maestro/a taller discap.	C1	1	1
			Monitor/a para discap	C21	2	-
			Aux. Geriatria	OAP	5	1
			Aux. Ayuda a domicilio	OAP	12	3
			Cuidador	OAP	2	-
		Personal de oficios	Encargado	C1	1	-
Oficial	C2.2	22	9			
Ayudante	OAP	1	-			
Operario	OAP	44	11			
TOTAL					222	34
PROMOCIÓN INTERNA	ADMINISTRATIVO				44	44

2. PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES.**PERSONAL LABORAL FIJO.**

DENOMINACIÓN	GRUPO	DOTACIÓN	VACANTES
Gerente	I	1	-
Educadora	III	14	4
Cocinero/a	IV	1	-
Auxiliar administrativo	IV	1	1
Ayudante de cocina	V	2	1
TOTAL		19	6

3. FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, LA FORMACIÓN OCUPACIONAL Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO.**PERSONAL LABORAL FIJO.**

DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚMERO	VACANTES
Gerente	A1	1	1
Auxiliar administrativo	C2	1	-
Conserje	OAP	1	1
TOTAL		3	2

4. PATRONATO MUNICIPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**PERSONAL LABORAL FIJO.**

DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚMERO	VACANTES
Técnico Imagen y Sonido	C2.1	2	-
Técnico de continuidad	C2.1	1	-
Infógrafo	C2.1	1	-
Auxiliar de continuidad	C2.2	1	-
Periodista	A1	1	1
Operador de cámara	C2.2	3	1
Locutor/presentador	C2.3	4	-

Maquillador/a	OAP	1	-
TOTAL		14	2

RESUMEN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.

CLASE	NÚMERO	VACANTE
-------	--------	---------

1. DE LA PROPIA CORPORACIÓN

- Funcionarios	78	32
- Personal Laboral Fijo	222	34

2. DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DENOMINADO “PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES”

- Personal Laboral Fijo	19	6
-------------------------	----	---

3. DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DENOMINADO “FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, LA FORMACIÓN OCUPACIONAL Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO”

- Personal Laboral Fijo	3	2
-------------------------	---	---

4. DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DENOMINADO “PATRONATO MUNICIPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN”

- Personal Laboral Fijo	14	2
-------------------------	----	---

TOTAL GENERAL	336	76
---------------	-----	----

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, antes citado.

En la Villa de Ingenio, a veinticinco de marzo de dos mil veinticinco.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, Francisco Javier Espino Espino.

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2025

El Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2025, aprobó a través del PRESUPUESTO GENERAL para el ejercicio 2025, el Plan Estratégico de Subvenciones para dicho ejercicio, lo que se hace público para general conocimiento.

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025**1. INTRODUCCIÓN.**

El Plan Estratégico de Subvenciones es un instrumento de carácter de gestión de carácter programático, que carece de rango normativo, que no supone una incidencia directa en la esfera de los particulares, ni su aprobación genera derechos ni obligaciones para la Administración.

Su efectividad queda condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros condicionantes las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.